

Recomendaciones de la Comisión relativas al Programa Nacional de Reformas y al Programa de Estabilidad de 2015 de España

POSICIONAMIENTO DE EAPN ES

Madrid, 3 de junio de 2015

Dentro del proceso conocido como “Gobernanza del Semestre”, el 30 de abril de 2015 España presentó su Programa Nacional de Reformas y su Programa de Estabilidad 2015, los cuales fueron aprobados por la Comisión Europea.

En este documento de “Recomendaciones”, publicado el 15 de mayo, la Comisión destaca una serie de dificultades, realiza un diagnóstico de los progresos y de las reformas pendientes y, finalmente, formula sus cuatro Recomendaciones para el período 2015-2016. Éstas, por la situación en la que se encuentra la economía española, deberían ser considerados “directrices” más que “recomendaciones”, ya que tendrán que ser tenidas en cuenta en la ejecución de los Programas mencionados.

Los tres puntos principales de preocupación que destaca el documento son los siguientes:

1. España **presenta desequilibrios macroeconómicos graves** que, por su peso en la economía europea, pueden perjudicar al resto de la Eurozona.
2. **España está actualmente sometida al componente corrector del Pacto de Estabilidad y Crecimiento**, o sea, una supervisión estrecha por parte de las autoridades del Semestre.
3. **El peligro de incumplimiento de objetivos implica la necesidad de más reformas o “medidas correctoras”**. La Comisión insiste en la reducción del gasto público de una manera más firme y contundente (compromiso que está claramente indicado tanto en el Programa Nacional de Reformas como en el Programa de Estabilidad de 2015)

El documento reconoce algunos progresos en temas legislativos y de mejora de la administración, aunque en muchos casos se indica que dichos avances son “limitados”.

En una serie de párrafos, se desgana una agenda de reformas pendientes, que el gobierno de España debería atender o priorizar, en función de los tres puntos antes destacados.

Entre las reformas que es necesario profundizar, se menciona la necesidad de “racionalizar” el gasto sanitario. **Esta insistencia es preocupante, porque las**

medidas de austeridad en este terreno han dado pie a procesos “creativos” de recortes y de privatizaciones a nivel autonómico, en un servicio público esencial.

La Comisión señala una serie de acciones relacionadas con la eficiencia de las inversiones y del gasto, como son hacer una evaluación previa de las futuras grandes infraestructuras, y que haya más supervisión en la contratación pública y en la planificación urbanística. **Sin decirlo expresamente, se está demandando un mayor control de las fuentes de corrupción.**

Con respecto a las empresas, propone mejorar los casos de insolvencia, eliminar las trabas administrativas y dar más apoyo a las PYMES. En relación con el potencial económico, se indica que **“las deficiencias estructurales de su sistema de investigación e innovación siguen limitando el potencial de crecimiento de la economía española”**. Por tanto, se recomienda crear una nueva agencia de investigación y promover medidas encaminadas a hacer que el entorno empresarial sea más propicio a la innovación.

Empleo y temas sociales

La Comisión indica que los agentes sociales **augmenten los salarios por debajo de la productividad** “para ser más competitivos”. **En la práctica, esto significa que el salario mínimo no va a subir y que no se va a reducir la tasa de trabajadores pobres.**

Menciona la necesidad de reducir la temporalidad del empleo juvenil, de homogeneizar las formas de contratación, y enfatiza que es imprescindible mejorar los servicios públicos de empleo. La Comisión también alerta sobre las bajar las tasas de desempleo juvenil y de abandono educativo prematuro. **No obstante, el texto no describe vías concretas para alcanzar estas metas, ni cómo sería posible luchar contra estos problemas sin aumentar las actuales partidas presupuestarias.**

Con respecto a la protección social, **la Comisión admite que “España ha realizado avances limitados en la mejora de la eficacia de su sistema de protección social”**. Describe la ampliación del programa PREPARA, al que denomina **“un nuevo programa de activación para los desempleados de larga duración, que combina el apoyo a la renta con asistencia en la búsqueda de empleo”**. **No obstante, no se aclara que este recurso solamente aporta rentas por seis meses (426 euros mensuales) y que no es renovable, además de que carece de otros recursos de apoyo que serían imprescindibles a fin de que las personas desempleadas de larga duración pudieran salir de la situación multiproblemática en la que se encuentran en su gran mayoría.**

Para EAPN ES, es importante el reconocimiento del problema que supone la falta de consistencia y de coordinación entre los diferentes sistemas de rentas mínimas y cómo se ha avanzado poco en la atención de la pobreza, particularmente en la de las familias con hijos/as.

Textualmente dice: **“No obstante, la coordinación limitada entre los servicios de empleo y los servicios sociales y la incompatibilidad de los distintos regímenes de renta mínima han reducido la eficacia de los programas de ayuda social. Afrontando unos altos niveles de pobreza, especialmente entre los hogares de baja renta con hijos, España ha realizado avances limitados en la mejora de la orientación específica de los sistemas de ayuda familiar y los servicios asistenciales.”**

Las cuatro recomendaciones de la Comisión

1. Mayor control del déficit y vigilancia del gasto en las CCAA, especialmente el sanitario.
2. Agilizar la privatización de las cajas de ahorros.
3. “Adecuar” los salarios a la productividad. Mejorar la eficacia de los servicios de empleo y racionalizar el sistema de rentas mínimas y de ayuda familiar.
4. Establecer un entorno empresarial más amigable y mayor unidad de mercado.

Consideraciones de EAPN ES

Analizando este documento en su conjunto y, centrándonos en las cuatro Recomendaciones, hacemos las siguientes consideraciones:

- Las Recomendaciones están orientadas a mejorar la disciplina macroeconómica, a fin de cumplir con la reducción del déficit a la que se ha comprometido España, en el plazo previsto. Esto implica un compromiso de llevar a la práctica más ajustes o recortes presupuestarios, bajo el riesgo de sanciones.
- Aunque la Recomendación 3 se refiere a temas sociales, en ésta la Comisión insiste en la moderación salarial (eufemismo para expresar el mantenimiento de salarios bajos o bajarlos más, si no aumenta la productividad). Desde el punto de vista de la protección social, su contenido es claramente insuficiente y poco vinculante. No se enfatiza la necesidad de dedicar más y mejores recursos para cumplir con las metas sociales de la Estrategia Europa 2020, como son la lucha contra la pobreza, el aumento de la tasa de empleo y la reducción de la tasa de abandono escolar prematuro.

- En este sentido, nos parece sorprendente que no se haga alusión al compromiso de la Comisión y de los Estados miembro de utilizar al menos el 20% de los Fondos Estructurales a estas metas.
- No obstante, es importante la mención sobre la necesidad de revisar y racionalizar el sistema de rentas mínimas en relación con el empleo, con los recursos inconexos que actualmente existen y con la movilidad espacial de las personas perceptoras. Consideramos que el [análisis elaborado por EAPN ES para la Comisión Europea](#), en el marco del proyecto EMIN, puede haber sido de utilidad.
- Lamentablemente, la Comisión no hace referencia al papel fundamental que está desarrollando el Tercer Sector de Acción Social a favor de las más de 12 millones de personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social, ni a su rol como interlocutor en el diálogo sobre el Semestre.
- Esperamos que, en el próximo año, las Recomendaciones para España reconozcan la gravedad de la situación social, así como la necesidad de aplicar recursos presupuestarios de forma prioritaria a la resolución de muchos de los problemas que van camino de hacerse crónicos. Como hemos advertido en numerosas ocasiones, si así sucediera, el coste de revertirlos será mucho más gravoso que el de haber reaccionado cuando correspondía.